

coloque en la del Gueraada.

En fin 3.^{on} de no bolber la citada Comp.
à la Posada del Antonio Franco, q.^e no ha sufri-
do alojam.^{to} de esta Clase, como las de mas q.^e
son utiles, no adbestimos, ni encontramos donde
se pueda colocar comodamente, à no ser que se re-
carque en la Posada de Pedro Franco q.^e es la q.^e
nombran de S.ⁿ Fran. y tiene los Cavall. de la
Vandera del Principe, q.^e verificandose esto, no que-
da en el Pueblo donde se cologuen los Carruages delo tran-
seunter; ò en la q.^e Uaman del Sol q.^e se halla en el dia sin
Tropa, por haver mudado la q.^e tenia de la Vandera de
Usarey, med.^{te} officio del Sr. Comand.^{te} de las Armas,
y provid.^a del Sr. Correo. a la Casa de Antonio Gal-
vez Calle de Caxtao. en 3 del Cor.^{to} ò a la del Cir-
do Almudid q.^e tiene buena Puadxa componien-
dole su havitar.

No deviendo omitir q.^e siendo los Comis.^{es} de Irra.
unos meros Ejecutor. de las provid.^{as} de N.^s, p.^a la mutaz.^{on} ò
traslaz.^{on} de la Tropa de una Posada, à otra, hemos adbestido
el poco aprecio q.^e se hizo de nra. provid.^a por los Jefe subal-
ternos, quando mudamos la Cavall.^a de la Casa Meron de
Angel Franco, à la del Antonio, p.^a sin embargo de nra. prov.
en cumplim.^{to} de lo mandado por el Cmo. Sr. Cap. Gral. fue nra.
q.^e el Sr. Comand.^{te} de Tam. coayudare con lanuya.

Que es q.^e en la materia informamos à N.^s p.^a q.^e en su
intelig.^a xemelba obre todo lo q.^e tenga p.^a comben.^{te} Murcia
13 de Nov.^{re} de 1798.

D.ⁿ Matheo de
Zevallo

D.ⁿ Gregorio Coman-
Correa